



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD.
13647408900120220007900 DTE: BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA S.A., DDO: LUIS ALBERTO CAMACHO JURADO

OCTUBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

En el presente proceso se encuentra vencido el termino de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, bajo las directrices de la Ley 2213 de 2022, por lo que de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

ÚNICO: NOMBRAR al doctor FRANCISCO CASTRO TEHERAN como Curador Ad Litem de la parte demandada LUIS ALBERTO CAMACHO JURADO. Comunicar al togado al correo que ha suministrado a este despacho. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8bce0725e409a229fe8a57b4a711d45121b4441139f6c8e42b5202b049970de**

Documento generado en 13/10/2022 03:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>